



ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS- CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación directa

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD CONTRACTUAL: Invitación Directa – Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión con experiencia comprobada.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ

PRESUPUESTO (VALOR): TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS. M/L (\$13.796.000).

PLAZO: Cinco (05) meses + 11 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INDICADOR DE IVA: V0 (IVA NO DESCONTABLE)

JUSTIFICACION:

La secretaria de Salud y Bienestar Social de la ALCALDIA DE COCORNÁ, requiere una Tecnóloga, para fortalecer el sistemas de información para la vigilancia epidemiológica y la gestión del aseguramiento en cumplimiento de las competencias del ente territorial en salud y de conformidad con lo establecido en la Resolución 1597 de 2023, mediante la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, se hace necesario contratar la prestación de servicios de vigilancia epidemiológica para el municipio, con el fin de fortalecer la gestión integral de la salud pública, la toma de decisiones basadas en evidencia y la reducción de riesgos y daños en la población.

La Resolución 1597 establece la obligatoriedad de implementar acciones orientadas al seguimiento, análisis, interpretación y uso de la información epidemiológica, como





**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

insumo fundamental para la planeación, ejecución y evaluación de intervenciones en salud pública, enmarcadas en los enfoques territorial, diferencial, poblacional y de determinantes sociales de la salud. En este sentido, la vigilancia epidemiológica constituye una herramienta estratégica para identificar oportunamente eventos de interés en salud pública, brotes, comportamientos inusuales y factores de riesgo que afectan a la comunidad.

De conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales están obligadas a llevar cabo estudios previos para describir la necesidad de contratar el bien o servicio, verificando la conveniencia o no del objeto a contratar, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan anual de adquisiciones.

El artículo 209 de la Constitución política de Colombia preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Municipio de Cocorná en el departamento de Antioquia, en cumplimiento de la Constitución política de Colombia de 1991 y conforme las disposiciones jurídicas vigentes que regulan el desarrollo jurídico de su actuar en materia publica desde el ámbito municipal, se encuentra desarrollando de manera constante acciones tendientes al desarrollo institucional de la entidad, con la finalidad de fortalecer la capacidad institucional de la administración municipal, y contar con un personal suficiente e idóneo que acompañe los servicios de la entidad en sus diferentes áreas, con el objeto de garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos en procura del interés general de los habitantes.

Por tal razón, y con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias y a los requerimientos de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, se hace necesario contar con el apoyo de una persona idónea que fortalezca las condiciones de prestación de servicios de salud en el municipio.

La secretaria de Salud carece de la capacidad técnica y personal de planta que pueda asumir estas actividades, por lo cual se hace necesario contratar una persona externa que apoye a la Secretaria de Salud; en cumplimiento de los programas y proyectos del municipio e igualmente, el desarrollo de las funciones dentro de su competencia.

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



1. *En la actualidad la alcaldía municipal de Cocorná no dispone de personal suficiente para realizar el objeto del contrato y las actividades requeridas para el cumplimiento del mismo.*
2. *En la actualidad no existe personal de planta en la alcaldía municipal de Cocorná que tenga asignadas funciones que pueda realizar el objeto del contrato.*
3. *Por ello, es necesario contratar los servicios de un profesional para apoyar el cumplimiento del propósito de todas las secretarías de la administración municipal y acompañar a la administración en el desarrollo de actividades propias de estas áreas*

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejándose claro que: "No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".

Clasificación del Objeto a Contratar en el Clasificador de Bienes y servicios
Clasificación UNSPSC del objeto:
De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

Nombre del Producto	Código Producto	-
ASISTENCIA DE OFICINA	80111601	

<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones Generales de las partes:



1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación.
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato;
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato;
4. Coordinar conjuntamente, la realización de actividades que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.
5. Propender por el logro de los productos pactados
6. Mantener un flujo constante de la información necesaria durante ejecución y liquidación del contrato.
7. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se compromete a hacer la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente, y será requisito indispensable para el pago, la presentación de las respectivas planillas debidamente canceladas.
2. Cumplir con el objeto contractual, al igual que el desarrollo de las diferentes actividades para el cumplimiento de éste.
3. El contratista se obliga con el Municipio a presentar el informe mes a mes de la ejecución del objeto contractual el cual debe ser publicado en la plataforma de SECOP II con el usuario personal una vez este revisado y firmado por el supervisor.
4. Cumplir con los requerimientos técnicos y legales exigidos y garantizar la calidad en la prestación del servicio.
5. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte del municipio durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.
7. Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con el supervisor designado.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Monitorear la situación sanitaria (Morbilidad y mortalidad, factores determinantes de la salud, y eficiencia de las funciones de la salud pública), a través de la administración de las bases de datos del SIVIGILA, RUAF, SIANIESP, SITB, PAIWEB y los demás con que cuente la Secretaría de Salud
2. Caracterizar y mantener actualizado la información de prestadores de servicios de salud en el SIVIGILA.
3. Acompañar y realizar apoyo logístico para la realización del COVE MUNICIPAL





4. Resumen mensual de seguimientos a los eventos de interés en salud pública registrados a través del SIVIGILA.
5. Realizar reporte y revisar la información de los archivos planos de RIPS-SIANIESP- BAI de forma mensual.
6. Hacer seguimiento al reporte trimestral de tuberculosis y lepra que se reporta a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social
7. Consolidar las Búsquedas activas institucionales de casos sospechosos de parálisis flácida, sarampión, rubeola, tétanos neonatal, sífilis congénita, LAP, COVID-19, al igual que el Informe de tamizajes de sífilis y VIH en gestantes y hacer su reporte oportuno al ente departamental.
8. Apoyar el cargue de información de ser necesario de las actividades enmarcadas en el programa para la prevención y control de la Infección Respiratoria Aguda – IRA en el Drive dispuesto por la Seccional de Salud de Antioquia.
9. Apoyar en la gestión de mantenimiento de la información y cruces de bases de datos cumpliendo con los lineamientos entregados por la SSSA en lo concerniente al componente de bases de datos y mantener actualizados los reportes en el drive dispuesto por la Secretaria de salud e Inclusion social del Departamento
10. Consolidar mensualmente los RIPS y velar por el reporte oportuno al Ente Departamental.
11. Proyectar los informes que se soliciten de parte de la secretaria de salud del Municipio y de los órganos que la requieran en desarrollo del objeto contractual, en especial alimentar el plan de acción con la información gestionada en las bases de datos.
12. Apoyar las actividades del plan de acción de la política pública de participación social como lecturas públicas y otras que sean requeridas
13. 12. Realizar las demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a) El Municipio se compromete a cancelar el costo del presente contrato, una vez se certifique por parte del supervisor de este contrato, el recibido a satisfacción de las actividades prestadas en desarrollo del objeto contractual; previa presentación del informe de actividades. Obviamente que dichos valores estarán sujetos a los descuentos que por ley haya lugar.

b) A poner a disposición toda la documentación relacionada con el objeto del presente contrato.



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

- c). Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato,
- d). El supervisor deberá verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.
- e). Verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR El contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso de contratación será un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el presente documento.

MODALIDAD DE SELECCIÓN La modalidad de selección corresponde a la de Contratación Directa de que trata el literal h) numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 referidos a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que "las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita". (Negrilla fuera del original) Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

PERFIL ACADÉMICO:

Tecnóloga en gestión de redes de datos, con acta de grados.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

La experiencia mínima requerida es de 05 meses, relacionada con las actividades a desarrollar, de conformidad presente estudio previo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

EL VALOR ESTIMADO DEL PRESENTE CONTRATO es de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS. M/L (\$13.796.000). amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 112 Expedido Por parte de la secretaria de Hacienda Municipal.

LOS RECURSOS SON DE INVERSION; CODIGO BPIN N° 2024051970036-2024051970037

FORMA DE PAGO. La forma de pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se realizará mensualmente descritas en el siguiente recuadro, previa expedición del certificado a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato, entrega del informe del periodo a cancelar por parte del contratista, anexo de los entregables correspondientes y certificado de paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y parafiscales si es del caso.

Sera pagado en cuotas mensuales; el primer pago se realiza el 30 de enero y los siguientes pagos el 30 de cada mes, de la siguiente forma.

CUOTAS	VALOR	FECHA
2	\$946.000	Enero 30 de 2026
3	\$2.570.000	Febrero 26 de 2026
4	\$2.570.000	Marzo 26 de 2026
5	\$2.570.000	Abril 26 de 2026
6	\$2.570.000	Mayo 26 de 2026
7	\$2.570.000	Junio 26 de 2026
TOTALES	13.796.000	

ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES (IDONEIDAD): La Entidad Estatal requiere una persona natural con título de Tecnóloga en gestión de redes de datos, con acta de grados vigente.

ASPECTOS COMERCIALES, TECNICOS Y ANALISIS DEL RIESGO (EXPERIENCIA). La experiencia mínima requerida es de 05 meses, relacionada con las actividades a desarrollar, de conformidad presente estudio previo

ASPECTOS FINANCIEROS, ORGANIZACIONALES, TÉCNICOS Y DE ANÁLISIS DE RIESGO



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634-0

Los contratos fueron realizados mediante la modalidad de contratación directa denominada prestación de servicios de apoyo a la gestión atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y experiencia del contratista, con base en la causal

Número de proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
C.P.S – 50 -2023	Contratación directa	Municipio de Cocorná	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.	\$22.803.120
C.P.S – 20 -2023	Contratación directa	Municipio de Cocorná	PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.	\$21.454.000

señalada en el artículo 2º numeral 4º literal h) de la ley 1150 de 2007.



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO: La supervisión del contrato resultante del presente proceso designado a la secretaria de Salud y Bienestar Social.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO. Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y estudios con los que debe contar el interesado que se requiere para cubrir la necesidad contractual, tal y como lo es, para el presente caso.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE Por tratarse de una contratación directa (contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión), de conformidad con la normativa vigente, no se aplicara la definición de los factores de escogencia y la favorabilidad del ofrecimiento, ni ponderación de las ofertas, siendo en este caso, la verificación y comprobación, del cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, la base para la aprobación de la oferta presentada. La verificación del cumplimiento de la capacidad jurídica, financiera, técnica y de experiencia del proponente para la ejecución del objeto contractual, no dará derecho a la asignación de puntaje, solo conducirá a determinar si la propuesta es hábil para ser evaluada

ANÁLISIS DE RIESGOS

GARANTÍAS QUE SE EXIGIRAN EN EL CONTRATO No se exigirán garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, lo anterior en razón a que no se entregará anticipo y los servicios se remuneraran previa presentación del informe de actividades; cuenta de cobro y/o factura respectiva y la constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato.

Ver anexo.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Respecto a la liquidación del contrato, se atenderá lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015.

APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO De conformidad con numeral 1.2.3 del MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES la presente contratación no se encuentra cobijada por tratados o convenios de libre comercio, pues se trata de una contratación directa (excluida).

ANEXOS

CDP

Matriz de Riesgos

Quien elabora,

GLADIS YANETH GIRALDO VASQUEZ
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Proyectó: Gladis Yaneth Giraldo Vasquez Secretaria de Salud y Bienestar Social	Revisó: Gladis Yaneth Giraldo Vasquez Secretaria de Salud y Bienestar Social	Aprobó: Cristian Secretaria de Salud y Bienestar Social
--	--	---



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



ANEXO

MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Precontractual	Operacional	Error en la etapa precontractual consignados en los documentos y estudios previos que puedan afectar la ejecución	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	Posible (3)	Menor (2)	5	Riesgo Medio	Contratante (Alcaldía)	Aplicación del principio de planeación en la etapa precontractual. Revisión, ajuste y seguimiento de los documentos y estudios previos por parte del Área a cargo	Raro (1)	Menor (2)	3	Riesgo bajo	Si	Quien tenga a cargo el proceso precontractual	Des de la Elaboración de Estudios Previos	Hasta la suscripción del contrato	Revisión periódica de los documentos requeridos en la etapa precontractual, necesarios del proceso de contratación	Diario



Alcaldía de Cocorna

NIT.890984634-0

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
2	General	Interno	Precontractual	Operacional	No suscripción del contrato	Retrasos o imposibilidad en la ejecución contractual	Improbable (2)																
													</										



Alcaldía de Cocorna

NIT.890984634-0

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Interno	Ejecución o Contractual	Financiero	Atraso en el pago de las facturas	Incumplimiento de la obligación de pagarle al contratista por la ejecución del objeto contractual.	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo Bajo	Contratante (ALCLAD/A)	Realizar seguimiento de las facturas radicadas por el contratista	Improbable (2)	Menor (2)	4	Riesgo bajo	No	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Liquidación	Revisión periódica de las facturas radicadas y pendientes de pago	Mensual



Alcaldía de Cocorna

NIT.890984634-0

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específica	Externa	Ejecución o Contractual	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista	No ejecución adecuada del objeto contractual.	Improbable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo Alto	Contratista (Quien resultase favorecido)	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	mensual
	Contractual	Operacional											probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo medio	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo.	Cuando se preste el servicio
	Externa	Contractual	Operacional	Operacional	Mala calidad del Servicio	No cumplir con las obligaciones del contrato y/o entre gables del contrato y así	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión de las actividades VS las obligaciones del contrato	probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo medio	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo.	Cuando se preste el servicio
	Contractual	Operacional											probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo medio	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo.	Cuando se preste el servicio
	Externa	Contractual	Operacional	Operacional	Mala calidad del Servicio	No cumplir con las obligaciones del contrato y/o entre gables del contrato y así	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión de las actividades VS las obligaciones del contrato	probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo medio	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo.	Cuando se preste el servicio
	Contractual	Operacional											probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo medio	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo.	Cuando se preste el servicio
	Externa	Contractual	Operacional	Operacional	Mala calidad del Servicio	No cumplir con las obligaciones del contrato y/o entre gables del contrato y así	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión de las actividades VS las obligaciones del contrato	probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo medio	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo.	Cuando se preste el servicio
	Contractual	Operacional											probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo medio	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo.	Cuando se preste el servicio
	Externa	Contractual	Operacional	Operacional	Mala calidad del Servicio	No cumplir con las obligaciones del contrato y/o entre gables del contrato y así	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión de las actividades VS las obligaciones del contrato	probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo medio	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo.	Cuando se preste el servicio
	Contractual	Operacional											probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo medio	Si	Supervisor	Desde la firma del acta de Inicio	Hasta la firma del Acta de Terminación	Revisión del plan antes de la ejecución de la entrega del insumo.	Cuando se preste el servicio



Centro administrativo municipal
calle 20#20-29



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cocorna

NIT.890984634-0

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
						obtener las evidencias necesarias															Una sola vez.	
6	Específica	Externa	Contractual	Operacional	Accidente del contratista en instalaciones de la Alcaldía	Posibles reclamaciones judiciales	Posible (3)	Mayor (4)	7	Riesgo Alto	Contratante	Afiliación al sistema Integral de Seguridad social. A cargo de la Alcaldía a afiliación y pago de ARL.	probable (2)	Mayor (4)	6	Riesgo alto	SI	Supervisor	Desde la suscripción del contrato	Hasta la firma del Acta de Terminación	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Mensual

Proyectó:
Gladis Yaneth Giraldo Vásquez
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Revisó:
Gladis Yaneth Giraldo Vásquez
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Aprobó:
Gladis Yaneth Giraldo Vásquez
Secretaria de Salud y Bienestar Social

Certificado de Disponibilidad Nro: 112

AMEJIA

Fecha de Impresión: 17-Jan-2026

Fecha de la Reserva: 17-Jan-2026 Fecha de Vencimiento: 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de ALCALDIA DE COCORNA, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado
1.2.3.2.02.02.009.36.01.19.02.85	1.2.4.2.02	SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza - L1 Desarrollo Institucional y Sectorial - Desar	\$6,898,000.00
1.2.3.2.02.02.009.37	1.2.3.2.28	2024051970037 - Coljugos 25%	\$6,898,000.00
Total:			\$13,796,000.00

Que se Reserva la suma de : Trece Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Pesos.. (\$13,796,000.00)

Beneficiario:**Descripción:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

Información Complementaria.:

MGA - Productos
1906004- Servicio de atención en salud a la población
1905019- Servicio de educación informal en temas de salud pública
BPIM
2024051970036-
2024051970037-

CPC - Bienes y servicios

91122- Servicios de la administración pública relacionados con la salud

Yesica
Salud



VANESA RAMIREZ BUITRAGO
SECREATRIA DE HACIENDA

"ALCALDÍA DE COCORNÁ "**DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS**

Dirección: CALLE 20 N 20 29 Teléfono: 834 34 04 Fax: 834 340 4 Nit: 890984634 Correo Electrónico:
hacienda@cocoma-antioquia.gov.co



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD NRO.
C.P.S.-69-2026**

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO N°	CPS-69-2026
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE COCORNÁ NIT N° 890984634
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN CC. 1036423939
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS. M/L (\$13.796.000)
PLAZO	CINCO MESES (05) MESES + 11 DÍAS
FECHA	22/01/2026 AL 02/07/2026
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	112
COMPROMISO PRESUPUESTAL	77
RUBRO N°	1.2.3.2.02.02.009.36.01.19.02.85 1.2.3.2.02.02.009.37

Entre los suscritos: **DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.036.423.743, expedida en Cocorná, Antioquia, en su calidad de Alcalde del Municipio de Cocorná, obrando en nombre y representación de este municipio. En uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 del 2011, la Ley 1437 de 2011, la Ley 1562 del 2012 y demás normas legales que la adicionen, complementen, sustituyan o deroguen; quien para los efectos del presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se denomina el Municipio o Contratante, por una parte; y por la otra **YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1036423939 para efectos de este se denomina el Contratista,



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

quienes para efectos legales y convencionales, han decidido libre y voluntariamente celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, previa a las siguientes Clausula:

CLÁUSULA PRIMERA- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ

Las actividades que desarrollara el contratista son las siguientes:

1. Monitorear la situación sanitaria (Morbilidad y mortalidad, factores determinantes de la salud, y eficiencia de las funciones de la salud pública), a través de la administración de las bases de datos del SIVIGILA, RUAF, SIANIESP, SITB, PAIWEB y los demás con que cuente la Secretaría de Salud
2. Caracterizar y mantener actualizado la información de prestadores de servicios de salud en el SIVIGILA.
3. Acompañar y realizar apoyo logístico para la realización del COVE MUNICIPAL
4. Resumen mensual de seguimientos a los eventos de interés en salud pública registrados a través del SIVIGILA.
5. Realizar reporte y revisar la información de los archivos planos de RIPS- SIANIESP-BAI de forma mensual.
6. Hacer seguimiento al reporte trimestral de tuberculosis y lepra que se reporta a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social
7. Consolidar las Búsquedas activas institucionales de casos sospechosos de parálisis flácida, sarampión, rubeola, tétanos neonatal, sífilis congénita, LAP, COVID-19, al igual que el Informe de tamizajes de sífilis y VIH en gestantes y hacer su reporte oportuno al ente departamental.
8. Apoyar el cargue de información de ser necesario de las actividades enmarcadas en el programa para la prevención y control de la Infección Respiratoria Aguda - IRA en el Drive dispuesto por la Seccional de Salud de Antioquia.
9. Apoyar en la gestión de mantenimiento de la información y cruces de bases de datos cumpliendo con los lineamientos entregados por la SSSA en lo concerniente al componente de bases de datos y mantener actualizados los reportes en el drive dispuesto por la Secretaria de salud e Inclusion social del Departamento
10. Consolidar mensualmente los RIPS y velar por el reporte oportuno al Ente Departamental.
11. Proyectar los informes que se soliciten de parte de la secretaria de salud del Municipio y de los órganos que la requieran en desarrollo del objeto contractual en especial alimentar el plan de acción con la información gestionada en las bases de datos.
12. Apoyar las actividades del plan de acción de la política pública de participación social como lecturas públicas y otras que sean requeridas
13. Realizar las demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS. M/L (\$13.796.000). amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 112 Expedido Por parte de la secretaria de Hacienda Municipal.

LOS RECURSOS SON DE INVERSION; CODIGO BPIN N° 2024051970036- 2024051970037



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

La forma de pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se realizará mensualmente, de la siguiente forma:

CUOTAS	VALOR	FECHA
1	\$ 946.000	Enero 30 de 2026
2	\$ 2.570.000	Febrero 26 de 2026
3	\$ 2.570.000	Marzo 26 de 2026
4	\$ 2.570.000	Abril 26 de 2026
5	\$ 2.570.000	Mayo 26 de 2026
6	\$ 2.570.000	Junio 26 de 2026
TOTALES	\$ 13.796.000	

Previo expedición del certificado a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato, entrega del informe del periodo a cancelar por parte del contratista, anexo de los entregables correspondientes y certificado de paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y parafiscales si es del caso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se harán como se estipuló en la cláusula anterior, previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; de estar al día con el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales, si es del caso y de acuerdo a lo exigido por la Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago mensual, **05** días antes de la fecha de este, se deberá presentar la gestión y ejecución del informe sobre el cual debe recaer visto bueno y/o aprobación del supervisor del mismo para efectos a proceder al desembolso, la no presentación del informe en los tiempos estipulados, podrá generar retraso justificado en los pagos. Situación que no excluye el pago oportuno de la seguridad social según Decreto 092 de 2018.

PARÁGRAFO TERCERO: EL municipio, hará las retenciones que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de los fondos en la tesorería del municipio, de tal manera que el MUNICIPIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse con dichos pagos y por lo tanto **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

CLAUSULA TERCERA: El municipio no pagara ninguna suma de dinero al CONTRATISTA, mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

CLÁUSULA CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de **CINCO MESES (05) MESES + 11 DÍAS**. Sin exceder la presente vigencia, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio que será suscrita por **EL CONTRATISTA** y el supervisor designado para tal fin. Sin embargo las partes de común acuerdo podrán acelerar o ampliar el plazo.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se compromete a hacer la respectiva afiliación al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente, y será requisito indispensable para el pago, la presentación de las respectivas planillas debidamente canceladas.
2. Cumplir con el objeto contractual, al igual que el desarrollo de las diferentes actividades para el cumplimiento de éste.
3. El contratista se obliga con el Municipio a presentar el informe mes a mes de la ejecución del objeto contractual el cual debe ser publicado en la plataforma de SECOP II con el usuario personal una vez este revisado y firmado por el supervisor.
4. Cumplir con los requerimientos técnicos y legales exigidos y garantizar la calidad en la prestación del servicio.
5. Manejar, conservar y preservar de manera adecuada, toda la información requerida y la suministrada por la Entidad, necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Atender las consultas, sugerencias y requerimientos que se presenten por parte del municipio durante la ejecución del objeto contractual y posterior a ella.
7. Participar en reuniones de seguimiento o acompañamiento concertadas con el supervisor designado.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: La entidad se obliga a poner en conocimiento el código de ética del municipio al contratista y a facilitar todos los bienes muebles o inmuebles, enseres, información y demás elementos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones y a pagar oportunamente la contraprestación; en caso de tardanza, a mantener el equilibrio financiero del contrato mediante el pago de los intereses de mora estipulados en la ley 80 de 1993.

Además, las siguientes:

- a) El Municipio se compromete a cancelar el costo del presente contrato, una vez se certifique por parte del supervisor de este contrato, el recibido a satisfacción de las actividades prestadas en desarrollo del objeto contractual; previa presentación del informe de actividades. Obviamente que dichos valores estarán sujetos a los descuentos que por ley haya lugar.
- b) A poner a disposición toda la documentación relacionada con el objeto del presente contrato.
- c). Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato,
- d). El supervisor deberá verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.
- e). Verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

CLÁUSULA SEXTA: Control y vigilancia: De conformidad con el Artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, con el fin de ejercer la supervisión y control de éste contrato se designará por escrito al funcionario de planta cuya dirección corresponde a Secretaria de Salud y Bienestar social (E)

CLÁUSULA SEPTIMA: Terminación, interpretación y modificación unilaterales: Este contrato se rige por los principios de terminación, interpretación y modificación unilaterales a que se refieren los Artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993.



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

Parágrafo: Terminación especial del contrato: El presente contrato podrá darse también por terminado, en cualquiera de los siguientes casos.

- a) Por mutuo acuerdo de las partes.
- b) Por incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.
- c) Por vencimiento de su plazo.
- d) Por cumplimiento de las obligaciones del contratista antes del vencimiento del respectivo contrato.
- e) Por incumplimiento por parte del contratista de sus aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA OCTAVA: Multas: En caso de que el Contratista incurra en mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el presente contrato, el Municipio podrá imponer multas al Contratista, sin exceder del cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato cada vez que se impongan.

CLÁUSULA NOVENA: Cláusula penal pecuniaria: Se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad por parte del Municipio, o del incumplimiento del contrato el cual será declarado mediante acto administrativo motivado y previo agotamiento del debido proceso.

Parágrafo: De la aplicación de las multas y la cláusula penal: Para la imposición de las multas y la cláusula penal, el Municipio, previo agotamiento del debido proceso, mediante Resolución Motivada impondrá las mismas, las cuales se harán efectivas directamente, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA: Caducidad: El Municipio podrá por medio de resolución motivada declarar la caducidad del presente contrato por las causales previstas en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: Cesión del contrato. El Contratista no podrá ceder el presente contrato, sin la previa autorización expresa y escrita del Municipio de Cocorná.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: Relaciones laborales: El contratista declara no tener derecho a reclamar prestaciones sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 numeral 3º de la Ley 80 de 1993, No obstante, dada la calidad de contratista independiente, no tendrá derecho a percibir prestaciones sociales de ninguna índole, sino únicamente del pago de los emolumentos derivados del presente contrato y no surgirá relación laboral alguna con el contratante.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: IMPUTACION DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato, correrán a cargo del Contratista, y los que implique para el Municipio de Cocorná el cumplimiento del mismo, se harán con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° 112 Compromiso Presupuestal 77 Expedidos por la secretaria de Hacienda Municipal.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: Cláusulas excepcionales: de la responsabilidad penal de los particulares que intervienen en la contratación estatal: Para efectos penales, el contratista se considera como particular que cumple funciones públicas en todo lo concerniente a la ejecución del presente contrato, por lo tanto



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

estará sujeto a la responsabilidad que sobre esta materia señale el Artículo 56 de la Ley 80 de 1993 para los servidores públicos.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: Inhabilidades e incompatibilidades: El contratista para los efectos de este contrato declara bajo la gravedad del juramento que **NO** está incluido dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Nacional, las demás Normas Legales vigentes y en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y en lo consagrado en la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PUBLICACIÓN: De acuerdo a la ley 80 de 1993 el presente contrato debe ser publicado en el portal único de contratación – SECOP y GESTION TRANSPARENTE.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: Indemnidad: El Contratista está obligado a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: Aportes a la seguridad social: De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 100 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002, el contratista estará obligado a acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: Liquidación del contrato: El contrato se liquidará de conformidad con las normas legales vigentes que regulen la materia en especial de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 11.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: Domicilio contractual: Para efectos de la ejecución del presente contrato, será el Municipio de Cocorná.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: Naturaleza jurídica: El presente contrato se regirá para todos los efectos por lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2° (numeral 4° literal h) de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Por tanto, no genera relación laboral, ni prestaciones sociales. Además se celebra en consideración a las calidades personales del contratista, para el desempeño de actividades transitorias, toda vez que el objeto del mismo no es posible llevarlo a cabo con personal de la planta de cargos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: Contratación directa: capacidad e idoneidad. Para los efectos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, este contrato se celebra en consideración a que el contratista demostró su capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el presente contrato, a través de los documentos que se anexan y forman parte integrante del mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: Garantías: Teniendo en cuenta las obligaciones emanadas del contrato a celebrar en este caso y la forma de pago; el contratista **NO** se obliga a constituir a favor del Municipio de Cocorná, ningún tipo de póliza, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.4.5 y el Artículo 7 de la Ley 1150/2007 Inciso 4.



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: Perfeccionamiento. El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes y para su validez se requiere de los siguientes documentos que hacen parte integral del contrato:

- a) La disponibilidad y compromiso presupuestal.
- b) Estudios previos.
- c) Certificado de antecedentes judiciales; contraloría, procuraduría, policía judicial, certificado de medidas correctivas, Redam
- d) Registro actualizado del RUT.
- e) Hoja de vida del sigep, con sus respectivos soportes.
- f) Declaración de bienes juramentada.
- g) Copia de la cédula.
- h) Afiliación a seguridad social
- i) Certificado bancario.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: Propiedad intelectual: si de la ejecución del presente contrato resulta estudios, investigaciones descubrimientos invenciones información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la entidad estatal contratante, conforme con lo establecido en el art. 20 de la ley 23 de 1982.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y CONDUCTA: El servidor público en cumplimiento de sus funciones y deberes está obligado a desarrollar sus actividades, con apego a disposiciones legales, constitucionales, y por principio debe orientar su actuación aplicando el patrón ético como son; honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Para así fomentar la credibilidad de la sociedad.

Dado en Cocorná, a los veintidós (22) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

Firman quienes intervienen,

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS

Alcalde Municipal.

(Original firmado)

YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN

Contratista

(Original firmado)



ALCALDIA DE COCORNÁ

Pág. 1 de 1

VIGENTE
AMEJIA

COMPROMISO NÚMERO : 77

Fecha de Impresión: 17-Jan-2026 Fecha del Compromiso: 17/01/2026 14:16:39

Contrato	Proveedor/Contratista	Valor
CPS69-2026	1036423939 YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN	13,796,000.00

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

AMEJIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	17/01/2026 14:16:39	13,796,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
112	1.2.3.2.28	1	2.3.2.02.02.009.37	2024051970037 - Coljuegos 25%	6,898,000.00
112	1.2.4.2.02	1	2.3.2.02.02.009.36.01.19.	SPC - E1 Gobernabilidad y Gobernanza - L1 Desarrollo Institucional	6,898,000.00
Total:					13,796,000.00

VANESA RAMIREZ BUITRAGO
SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA

"ALCALDÍA DE COCORNÁ "

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS

Dirección: CALLE 20 N 20 29 Teléfono: 834 34 04 Fax: 834 340 4 Nit: 890984634 Correo Electrónico: hacienda@cocorna-antioquia.gov.co



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634

Cocorná Antioquia, Enero 15 de 2026

Estimado(a),
GLADIS YANETH GIRALDO VASQUEZ
SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
E.S.D

Asunto: Delegación Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De manera atenta le informo que ha sido designada como supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CPS-69-2026** cuyo objeto es *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ*, que se celebra con el señor YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N.º. 1.036.423.939

Es importante resaltar que, para el ejercicio de sus funciones como supervisora, deberá tener en cuenta el manual de contratación de la administración.

Finalmente se recuerda que, de conformidad con la Ley 80 de 1993, todas las órdenes o instrucciones que el supervisor realice al Conveniente deberán ser por escrito.

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS
Alcalde
(Original firmado)

GLADIS YANETH GIRALDO VASQUEZ
Supervisora
(Original firmado)



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GONZALEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MARIN		NOMBRES YESICA ANDREA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1036423939		GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 05 MES 02 AÑO 1994 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO COCORNÁ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 21 19 38 parque principal PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO COCORNÁ TELÉFONO 3128395832 EMAIL yeango1994@hotmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS	08	2019	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COCORNÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO COCORNÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD											
TELÉFONOS 3128395832		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO											
		Día	08	Mes	07	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ASEGURAMIENTO EN SALUD		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL				DIRECCIÓN CALLE 20 20 29											
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COCORNÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO COCORNÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD											
TELÉFONOS 3128395832		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO											
		Día	24	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA ASEGURAMIENTO		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL				DIRECCIÓN CALLE 20 20 19											

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COCORNÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO COCORNÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3128395832			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA ASEGURAMIENTO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 20 20 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COCORNÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO COCORNÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3128395832			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADORA DE ASEGURAMIENTO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL					DIRECCIÓN CALLE 20 20 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COCORNÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO COCORNÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3128395832			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	01	Año	2023	Día	25	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL GESTOR DE ASEGURAMIENTO SALUD			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL					DIRECCIÓN CARRERA 20 20 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COCORNÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO COCORNÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8343404			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	01	Año	2022	Día	28	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD ASEGURAMIENTO					DIRECCIÓN CALLE 20 20 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COCORNÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO COCORNÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8343404			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	02	Año	2021	Día	26	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 19 20 32						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE COCORNÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO COCORNÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8343404			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	03	Año	2020	Día	12	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD ASEGURAMIENTO					DIRECCIÓN CALLE 20 20 29						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Cocopa 15/01/2026

JESSICA A.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.036.423.939 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Antioquia Municipio Cocomá

Dirección CALLE 19 CR 22-41 Teléfonos 3128395832

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUZ MARLENY MARIN MONTOYA	32.392.340	MADRE
RUBIEL ENRIQUE GONZALEZ MEJIA	70.382.308	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	27.236.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 27.236.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO AGRARIO	AHORROS	413722049465	COCORNA	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.036.423.939**

GONZALEZ MARIN

APELLIDOS

YESICA ANDREA

NOMBRES

YESICA ANDREA GONZALEZ

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

05-FEB-1994

COCORNA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

F

ESTATURA

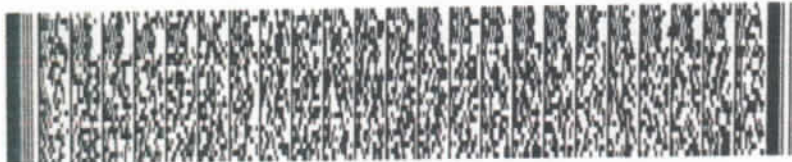
G.S. RH

SEXO

06-FEB-2012 COCORNA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0109400-00374145-F-1036423939-20120508

0029831702A 1

37867973

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14972140907



(415)7707212489984(8020) 0000014972140907

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 3 6 4 2 3 9 3 9

8

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 3 6 4 2 3 9 3 9

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

COLOMBIA

1 6 9

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Cocorná

1 9 7

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

GONZALEZ

MARIN

YESICA

ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Antioquia

0 5

Cocorná

1 9 7

41. Dirección principal

CL 22 22 23

42. Correo electrónico

yeango1994@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 8 3 9 5 8 3 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

0 0 1 0

2 0 2 0 0 2 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

GONZALEZ MARIN YESICA ANDREA

985. Cargo

CONTRIBUYENTE



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:45 AM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1036423939**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ MARIN YESICA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.

Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00
pm

Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.arai-



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/01/2026 09:34:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1036423939**
y Nombre: **YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132594118** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288712643



PIB

09:36:38

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036423939:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 09:38:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036423939
Código de Verificación	1036423939260115093842

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN identificado(a) con CC 1036423939 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	08/02/2013
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE COCORNA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **GONZALEZ MARIN YESICA ANDREA** identificado(a) con **CC** número **1.036.423.939** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de mayo de 2013 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 15 de enero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>

Medellín, 15 de January de 2026

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

CERTIFICA:

Que YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN identificado(a) con cédula de ciudadanía 1036423939 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 16/01/2026

Fecha fin cobertura: 26/06/2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
MUNICIPIO DE COCORNA N890984634	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES	
CLASE DE RIESGO: 1	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - ADMINISTRACION	
CLASE: 1	PORCENTAJE: 0.522%
TIPO COTIZANTE:	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES	
CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201	
CLASE DE RIESGO: 1	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo null (null %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o Institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o Instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o Institución.

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

15/01/2026 11.43 AM



**CERTIFICADO DE APTITUD
CON ÉNFASIS OSTEOMÚSCULAR**
EXAMEN DE INGRESO

Fecha 16/01/24
Hora 04:18
Página 1/2

NOMBRE: GONZALEZ MARIN YESICA ANDREA

C.C 1036423939

EDAD: 29

INFORMACION GENERAL

FECHA DE NACIMIENTO: 02/05/94	HIJOS: 0	ESTADO CIVIL:	ESCOLARIDAD:
DIRECCION	MUNICIPIO COCORNÁ	TEL	CEL 3128395832
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECTOR:		
EPS:	PENSION:	ARL:	
EMPRESA: MUNICIPIO DE COCORNÁ	EMP. MISIÓN:		

CONCEPTO MÉDICO

CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA EL CARGO

RESTRICCIONES

RESTRICCIONES PARA EL CARGO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EMPLEADO

- *Cuando trabaje con pantallas de video terminales, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: -Parpadee cada 5 segundos o cada vez que lo recuerde; -Aproximadamente cada 20 minutos de trabajo con el computador dirija su mirada a un punto lejano (6 metros); -Cada 3 horas de trabajo en computador, cierre los ojos suavemente e imagine una visión panorámica, como el mar, durante un minuto; -Sitúese siempre a por lo menos 40 cms. de la pantalla de videoterminal y evite reflejos molestos; -Procure que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación, acorde con las exigencias del oficio.
- *La silla que se utilice siempre debe tener espaldar y debe permitir la adecuada postura del trabajador.
- *Evitar labores que impliquen movimientos repetitivos de flexión o extensión y rotación del tronco.
- *Al agacharse hacerlo flexionando las rodillas y manteniendo la espalda recta.
- *Las mujeres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 12.5 Kg ó 25 Kg sobre hombros o espalda. Los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg ó 50 Kg sobre hombros o espalda.
- *Realizar cambios frecuentes de posición al laborar y/o realizar pausas activas.
- *Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal al laborar.
- *Cuidar por el autocuidado y el cuidado de sus compañeros de trabajo.

EMPRESA

- *Proporcionar al empleado los elementos de protección personal necesarios según labor asignada.
- *Capacitar al empleado en el manejo de cargas manuales.
- *Brindar inducción o capacitación sobre como realizar el trabajo en forma segura específica para su cargo (procedimientos y estándares de seguridad establecidos por la empresa).
- *Garantizar que el empleado este certificado para los cargos de riesgo que así lo exijan, según la normatividad.
- *Realizar el seguimiento definido en el programa de Prevención de patologías osteomusculares.
- *Realizar el seguimiento definido en el programa de Prevención de patología por traumas repetitivos.
- *Verificar que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas del trabajador.
- *Implementar pausas activas de cinco minutos, al menos dos veces durante la jornada laboral.
- *Implementar las actividades definidas en el programa de prevención del estrés y de los riesgos psicosociales.
- *Afiliar al trabajador al sistema general de seguridad social en salud.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MÉDICO

Bajo la gravedad de juramento afirmo que la información que suministré es correcta y no he ocultado nada sobre mi historia de salud y/o ocupacional.
Autorizo a LABCCO S.A.S. para enviar por medio electrónico la información relevante a quien la ley estipula puede recibirla.



FRANCK JIMENEZ

Llc. Salud Ocupacional 04509 Reg Médico

REALIZADO POR

1036423939

FIRMA Y CEDULA DEL EXAMINADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COCORNÁ

COCORNÁ (ANT)

El Rector(a) y la Auxiliar administrativa de la Institución Educativa, del municipio de Cocorná, Antioquia, plantel oficial aprobada por Resolución Deptal. N° 9692 del 26 de noviembre de 2004 y autoriza para que imparta Educación Formal en los niveles Preescolar, Básica Primaria, Secundaria, Media académica, grados 10° y 11° y Educación Formal de adultos, antes Liceo Cocorná, aprobado por Res. Deptal N° 008450 del 16 de noviembre de 1993 que aprueba los CLEI III, IV, V, VI de educación Básica Secundaria y Media, modalidad en ciencias Naturales y Agropecuaria por los años 93 al 96 inclusive, Ley 115 de 94 Art. 138

DANE: 105197000160

ACTA DE GRADO

Resolución N° 9692 del 26 de Noviembre de 2004
Decreto 3011 de 1997 Educación para Adultos

Acta N° 03

El día 06 de febrero del año 2012 en el municipio de Cocorná, Departamento de Antioquia en la INSTITUCION EDUCATIVA DE COCORNÁ, se celebró la Proclamación de Bachilleres Académicos y se otorgó dicho título a **YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN** con Cédula de Ciudadanía N° 1036423939

El acto fue presidido por la Rectora **MARIA VICTORIA ESTRADA CASTAÑEDA** con C.C. N° 43.050.985 de Medellín

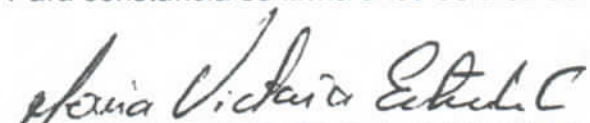
Y la Auxiliar Administrativa **GLORIA MARCELA RESTREPO ARIAS** con C.C. N° 32.394.104 de Cocorná.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en la ley general de educación N° 115 del 8 de febrero de 1994 y a los decretos N° 180 del 29 de enero de 1981 y 921 del 6 de Mayo de 1994.

Esta acta general de graduación consta de 06 alumno graduado, comienza con el nombre de EDILSON YURLEY BONILLA VALENCIA y termina con el nombre de YESICA NATALIA ZULUAGA CARMONA

Acta General de grado N° 03 Libro 02 Folio N° 67 Numeral 03 de 2012.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de febrero de 2012.


MARIA VICTORIA ESTRADA CASTAÑEDA
Rectora


GLORIA MARCELA RESTREPO ARIAS
Auxiliar Administrativo



ESTADOS UNIDOS
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 19 de 1994 y en atención a que

YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN

Con Cédula de Credencia No. 1036424936

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTION DE REDES DE DATOS

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá
a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).*

Firmado Digitalmente por
JORGE ANTONIO LONDONO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Aversidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ANTONIO LONDONO

SUBDIRECTOR CENTRO DE INNOVACIÓN Y ALTERNATIVAS DE LA AVIACIÓN
REGIONAL ANDRQUEIA

31880657 - 18/08/2018

Nº 110111 REGISTRO



**Alcaldía de
Cocorna**

NIT.890984634-0

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE COCORNA

CERTIFICA

Que la señora Yesica Andrea González Marín, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.036.423.939, labora al servicio del municipio de Cocorna en calidad de contratista, durante el periodo comprendido entre el 8 de julio del 2025 hasta el 31 de diciembre del mismo año, desarrollando las siguientes actividades:

1. Monitorear la situación sanitaria (Morbilidad y mortalidad, factores determinantes de la salud, y eficiencia de las funciones de la salud pública), a través de la administración de las bases de datos del SIVIGILA, RUAF, SIANIESP, SITB, PAIWEB y los demás con que cuente la Secretaría de Salud.
2. Caracterizar y mantener actualizado la información de prestadores de servicios de salud en el SIVIGILA.
3. Resumen mensual de seguimientos a los eventos de interés en salud pública registrados a través del SIVIGILA.
4. Realizar reporte y revisar la información de los archivos planos de RIPS-SIANIESP- BAI de forma mensual.
5. Hacer seguimiento al reporte trimestral de tuberculosis y lepra que se reporta a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social.
6. Consolidar las Búsquedas activas institucionales de casos sospechosos de parálisis flácida, sarampión, rubeola, tétanos neonatal, sífilis congénita, LAP, COVID-19, al igual que el Informe de tamizajes de sífilis y VIH en gestantes y hacer su reporte oportuno al ente departamental.
7. Apoyar en la gestión de mantenimiento de la información del aseguramiento del Municipio cumpliendo con los lineamientos entregados por la SSSA en lo concerniente al componente de bases de datos.



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634-0

8. Apoyar en el proceso de promoción de afiliación y búsqueda activa de los usuarios y realizar las respectivas afiliaciones de los usuarios que cumplan criterios de afiliación en el marco de la normatividad vigente.
9. Gestionar las portabilidades y movilidades de los usuarios que lo requieran en la secretaria de Salud.
10. Apoyar en la realización de actividades dirigidas a la comunidad, enfocadas en la promoción de las afiliaciones, y el control de la evasión y elusión al Sistema de General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
11. Consolidar mensualmente los RIPS y velar por el reporte oportuno al Ente Departamental.
12. Proyectar los informes que se soliciten de parte de la secretaria de salud del Municipio y de los órganos que la requieran en desarrollo del objeto contractual, en especial alimentar el plan de acción con la información gestionada en las bases de datos.
13. Apoyar las actividades del plan de acción de la política pública de participación social como los son 4 lecturas públicas, promoción de la afiliación y otras que le sean encomendadas.
14. Realizar las demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.

Con el objeto contractual de prestación de servicios por realización de actividades en la secretaria de salud del municipio de Cocorna y fortalecimiento de los sistemas de vigilancia epidemiología y el programa de aseguramiento en salud.

Dado el 15 de diciembre del 2026 a petición del interesado, para fines pertinentes.

BIBIANA VASQUEZ VAHOS
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Yesica Andrea González Marín Coordinadora Aseguramiento	Revisó: Bibiana Vásquez Vahos Secretario de Gobierno	Aprobó: Bibiana Vásquez Vahos Secretario de Gobierno
---	--	--



ALCALDIA DE COCORNÁ

Pag. 1 de 1
15-Jan-2026 09:54:19
User:SROJAS

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (# 69)

Documento #: 202600000590, por Valor de: \$0.00

Destino del Documento: TRAMITES GENERALES - Vigencia Hasta: 14/Feb/2026

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ HACE CONSTAR QUE LOS PREDIOS QUE HA CONTINUACION SE RELACIONAN, SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

EN EL MUNICIPIO DE COCORNÁ NO SE COBRA CONTRIBUCION DE VALORIZACION

Cédula - NIT: 1036423939 Nombre: GONZALEZ MARIN YESICA ANDREA

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

FIN



(415)7709998090880(8020)202600000590(3900)0000000000(96)20260214

Los funcionarios que expiden este certificado son responsables de las sumas que adeudan los respectivos interesados, sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del Código Penal.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos



Firma:

Cédula. 1020412636.

ALCALDÍA DE COCORNÁ

Nit: 890984634 Dirección: CALLE 20 N 20 29 Teléfono: 834 34 04 Fax: 834 340 4 E-Mail: hacienda@cocorna-antioquia.gov.co



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036423939 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 10:09 AM



Código Verificación: **CMSLDV1HNG**

Válida hasta: **15/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: GONZALEZ MARIN YESICA ANDREA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1036423939, se encuentra vinculado (a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-137-22-04946-5, con saldo a la fecha de: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 00/100 M/CTE (\$643.00) y con una antigüedad de SEIS (6) año(s).

Se expide en COCORNÁ, a los quince (15) días del mes de enero de 2026,
con destino a: A QUIEN PUEDA INTERESAR





Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

yesica andrea gonzalez marin

C.C 1.036.423.939

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 15 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761901506000

Cocorná, 15 de julio del 2026

Doctor
DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS
Alcalde Municipal
Cocorná
E.S.D

ASUNTO: PROPUESTA ECONÓMICA

Cordial saludo,

Presento propuesta económica como contratista independiente, sin vínculo laboral, por mi propia cuenta para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ".

ACTIVIDADES:

1. Monitorear la situación sanitaria (Morbilidad y mortalidad, factores determinantes de la salud, y eficiencia de las funciones de la salud pública), a través de la administración de las bases de datos del SIVIGILA, RUAF, SIANIESP, SITB, PAIWEB y los demás con que cuente la Secretaría de Salud
2. Caracterizar y mantener actualizado la información de prestadores de servicios de salud en el SIVIGILA.
3. Acompañar y realizar apoyo logístico para la realización del COVE MUNICIPAL
4. Resumen mensual de seguimientos a los eventos de interés en salud pública registrados a través del SIVIGILA.
5. Realizar reporte y revisar la información de los archivos planos de RIPS- SIANIESP- BAI de forma mensual.
6. Hacer seguimiento al reporte trimestral de tuberculosis y lepra que se reporta a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social
7. Apoyar la realización de las unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública, con envío oportuno a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia según protocolos del evento.
8. Consolidar las Búsquedas activas institucionales de casos sospechosos de parálisis flácida, sarampión, rubeola, tétanos neonatal, sífilis congénita, LAP, COVID-19, al igual que el Informe de tamizajes de sífilis y VIH en gestantes y hacer su reporte oportuno al ente departamental.
9. Hacer seguimiento al reporte que se realiza a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social una vez por semestre de las actividades enmarcadas en el programa para la prevención y control de la Infección Respiratoria Aguda – IRA, Drive dispuesto por la Seccional de Salud de Antioquia.

12. Proyectar los informes que se soliciten de parte de la secretaria de salud del Municipio y de los órganos que la requieran en desarrollo del objeto contractual, en especial alimentar el plan de acción con la información gestionada en las bases de datos.
13. Apoyar las actividades del plan de acción de la política pública de participación social como lecturas públicas y otras que sean requeridas.
14. Realizar las demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS. M/L (\$13.796.000)

DURACIÓN: Cinco (05) meses y 23 días

YESICA GONZALEZ M.
Nombre: YESICA GONZALEZ.
C.C. 1036423939.
Teléfono: 3125395932.
Correo: Yeango1994@hotmail.com.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.9075151

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

11 horas de tiempo transcurrido (22/01/2026 9:22:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CPS69-2026

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y GESTION DEL ASEGURAMIENTO EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

161 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

2/07/2026 6:00 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No

Reversión

☐ Sí ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COCORNÁ



0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



YA

COLOMBIA, Cocorná
Número de documento 1036423939

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
yesica andrea gonzalez marin	banco agrario	Ahorros	413722049465

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

Yesica Andrea Gonzalez Marin

Fecha de aprobación:

23/01/2026 7:35:55 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

David Alejandro Gómez Hoyos

Fecha de aprobación:

23/01/2026 8:29:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso

Contratación directa

Unidad de contratación

ALCALDIA DE COCORNÁ

Proceso de Contratación

CPS69-2026

Título de la oferta

Cuantía del contrato

13.796.000 COP

Condiciones

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9075151
Proveedor yesica andrea gonzalez marin
Creado por
Agregado en -
Comentario

Dirección de notificaciones COCORNÁ
Ubicación CO-ANT-05197 - Cocorná
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Cocorná
Dirección COCORNÁ
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 20 N 20-29	COLOMBIA > Antioquia > Cocorná

Bienes y servicios

1 CO1.POCNTR.9075151

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 13.796.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ	1,00	UN	13.796.000,00	13.796.000,00	13.796.000,00	

2 CO1.POCNTR.9075151

2.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 13.796.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	80111601	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ	1,00	UN	13.796.000,00	13.796.000,00	13.796.000,00	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐

Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato			
Descripción	Nombre del documento		Detalle
☐ CDP Y CRP.pdf	CDP Y CRP.pdf		(detalle)
☐ ESTUDIOS PREVIOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.pdf		(detalle)
☐ DOCUMENTOS.pdf	DOCUMENTOS.pdf		(detalle)
☐ CPS69-2026.docx	CPS69-2026.docx		(detalle)
☐ SUPERVISION.pdf	SUPERVISION.pdf		(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento						
Ordenador del Gasto	David Alejandro Gómez	☐ Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1036423743	Guardar y notificar
Supervisor	Astrid Bibiana Vasquez	☐ Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1036424600	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago						
Ordenador del pago	Vanesa Ramírez Buitrago	☐ Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1036423583	Guardar y notificar
Agregar usuario						

Histórico de asignaciones			
Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	David Alejandro Gómez Hoyos	23/01/2026 8:29:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	David Alejandro Gómez Hoyos
Supervisor	Astrid Bibiana Vasquez Bahos	23/01/2026 8:29:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	David Alejandro Gómez Hoyos
Ordenador del pago	Vanesa Ramírez Buitrago	23/01/2026 8:29:09 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	David Alejandro Gómez Hoyos

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Si ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías -

Valor

☐ Si ☒ No *

☐ Si ☒ No *

☐ Si ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ SI ☒ No *

Total13.796.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024051970036	2026	Validado
☐ 2024051970037	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 112	CDP	No se ha iniciado		13.796.000 COP	00-00-00-00001	-

Saldo de CDP0 COP

Saldo de vigencias futuras0 COP

Saldo total a comprometer0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 77	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	13.796.000 COP	13.796.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar
Saldo de compromisos CDP				13.796.000 COP				
Saldo de compromisos AVF				0 COP				
Saldo total comprometido				13.796.000 COP				
Última consulta a SIIF								
Fecha de consulta SIIF				-				

DETALLE DE LOS BANCOS							
Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor			
40 BANCO AGRARIO DE COLOM	413723000184	508751	GONZALEZ MARIN YESICA ANDREA ,lc	\$888,294.00			
Total:				\$888,294.00			
DETALLE DE LAS DEDUCCIONES							
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
RETE-ICA	0.9	\$946,000	\$8,514	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADU	4	\$946,000	\$37,840
ESTAMPILLA PROCULTURA	1.2	\$946,000	\$11,352				
TOTAL Deducibles:		\$57,706.00		TOTAL no Deducibles:		\$0.00	

Cocorná, 30 enero 2026

CUENTA DE COBRO No. 1

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ
NIT 890984634-0



DEBE A:
**YESICA ANDREA GONZALEZ
MARIN**
Cedula: 1036423939

FECHA DE RECIBIDO 30-01-2026
CÓDIGO Nº 21 Oficina HAC
Cuenta de Cobro Natalia

La suma de:
NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS
\$946.000

POR CONCEPTO DE:

Primer pago por los servicios prestados en el mes de enero de 2026 pactado en el contrato No. CPS 069-2026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD. Celebrado el 23 DE ENERO DEL 2026, como CONTRATISTA con cargo al contrato/convenio N/A de 2026, celebrado con la Alcaldía del Municipio de Cocorna.

Favor consignar en la cuenta Ahorros No. 413722049465 de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Atentamente,


YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN
Cedula: 1036423939
Dirección: CL 19 N 22-41
Celular: 3128395832

Registro Presupuestal No.	77
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	112

Cocorná, 30 de enero de 2026

Señores
ALCALDÍA DE COCORNÁ
Ciudad

Asunto: Declaración juramentada para disminuir la base gravable con el pago de seguridad Social y para la aplicación de la retención en la fuente por renta.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto Nacional 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizo al sistema de seguridad social por el contrato No. CPS 069 2026

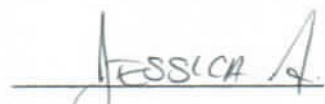
Para tal efecto certifico bajo la gravedad del juramento que:

- a) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a revisión
- b) El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del mes de: diciembre 2025
- c) Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla anexa, la cual corresponde a este contrato.
- d) El monto para disminuir la base de retención en la fuente por concepto de Salud y Pensión, sin interés de mora es:

Salud	178.000
Pensión	227.800
ARL	7.500
Total	413.300

Adicionalmente, certifico que los aportes que estoy realizando al sistema de seguridad social, corresponde a la suma de los ingresos bases de cotización (IBC) de la totalidad de los contratos que tengo vigentes.

Por otro lado y como lo establece el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, certifico que no he contratado dos ó más personas relacionadas a esta actividad (89769-84-2021).



YESICA-ANDREA GONZALEZ MARIN
CC 1036423939



**Alcaldía de
Cocorná**

**SUPERVISION DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIO
PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

F-SG-01

Fecha: 01-02-2024

Versión: 01

Página: 1 de 1

ÁREA O PROCESO:

SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

No CONTRATO:

CPS -069-2026

CON CARGO AL CONVENIO:

N/A

NOMBRE CONTRATISTA:

YESICA ANDREA GONZALEZ MARIN

No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

1036423939

DIRECCIÓN:

CL 29 N 22-41

TELÉFONOS:

FIJO:

CELULAR:

3128395832

CORREO ELECTRÓNICO:

yeango1994@hotmail.com

NOMBRE SUPERVISOR:

GLADIS YANETH GIRALDO VASQUEZ

CARGO SUPERVISOR:

SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:

\$ 13.796.000

PERIODO DE EJECUCIÓN:

5 meses + 11 días

El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios para realizar actividades establecidas de manera virtual y/o presencial, según se requiera y acorde con la necesidad en la prestación del servicio como (OBJETO CONTRACTUAL) PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO EN SALUD.

INFORME DE EJECUCIÓN

CONTRACTUAL NÚMERO:

1

ACTIVIDADES ESPECIFICAS
(Deben ser coherentes con el objetivo general que se pretende lograr)

***METAS O PRODUCTOS**
(Deben ser consecuencia directa de las actividades específicas, describiendo los productos entregados, bien sea en cantidad, calidad y tiempo)

PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD
(el porcentaje de cumplimiento de las actividades es acumulativo hasta llegar al 100% del cumplimiento del objetivo general)

1. Monitorear la situación sanitaria (Morbilidad y mortalidad, factores determinantes de la salud, y eficiencia de las funciones de la salud pública), a través de la administración de las bases de datos del SIVIGILA, RUAF, SIANIESP, SITB, PAIWEB y los demás con que cuente la Secretaría de Salud

Se envia los casos que se presentaron en el mes de diciembre para los respectivos seguimientos.

15%

2. Caracterizar y mantener actualizado la información de prestadores de servicios de salud en el SIVIGILA.

NO CUMPLE PARA ESTE MES

0%

3. Acompañar y realizar apoyo logístico para la realización del COVE MUNICIPAL

Se realizara informe mensual de los casos que se presentaron durante el mes de diciembre para dar informe en el cove municipal . (VEASE ANEXO3 fotografías)

15%

4. Resumen mensual de seguimientos a los eventos de interés en salud pública registrados a través del SIVIGILA.

se envio archivo con casos del sivigila

15%

5. Realizar reporte y revisar la información de los archivos planos de RIPS- SIANIESP- BAI de forma

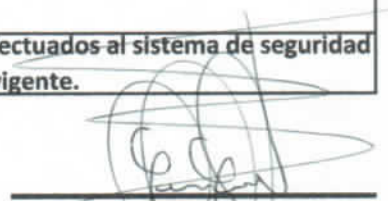
Se realizara informe mensual de los Sianieps reportados por la ESE del municipio, mes de noviembre. (VEASE ANEXO4

15%

6. Hacer seguimiento al reporte trimestral de tuberculosis y lepra que se reporta a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social	Se envía reporte de TB y lepra del 4 trimestre 2025.	15%
7. Consolidar las Búsquedas activas institucionales de casos sospechosos de parálisis flácida, sarampión, rubeola, tétanos neonatal, sífilis congénita, LAP, COVID-19, al igual que el Informe de tamizajes de sífilis y VIH en gestantes y hacer su reporte oportuno al ente departamental.	Se envia certificados de los seguimientos de los casos.	15%
8. Apoyar el cargue de información de ser necesario de las actividades enmarcadas en el programa para la prevención y control de la Infección Respiratoria Aguda – IRA en el Drive dispuesto por la Seccional de Salud de Antioquia.	NO CUMPLE PARA ESTE MES	0%
9. Apoyar en la gestión de mantenimiento de la información y cruces de bases de datos cumpliendo con los lineamientos entregados por la SSSA en lo concerniente al componente de bases de datos y mantener actualizados los reportes en el drive dispuesto por la Secretaria de salud e Inclusion social del Departamento	Se envian Informes del mes de enero 2026	15%
10. Consolidar mensualmente los RIPS y velar por el reporte oportuno al Ente Departamental.	Se envia rips diciembre	15%
11. Proyectar los informes que se soliciten de parte de la secretaria de salud del Municipio y de los órganos que la requieran en desarrollo del objeto contractual, en especial alimentar el plan de acción con la información gestionada en las bases de datos.	Se solicito afiliacion a grupo familiar.	15%
12. Apoyar las actividades del plan de acción de la política pública de participación social como lecturas públicas y otras que sean requeridas	NO CUMPLE PARA ESTE MES	0%
13. Realizar las demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se cargan evidencias fotograficas de los reportes que se hicieron en el mes de enero .	15%
*De acuerdo con el plan de trabajo algunas metas serán de cumplimiento acumulativo y otras de cumplimiento inmediato.		
ANTECEDENTES: Contrato en condiciones normales y buena ejecucion		
DESCRIPCIÓN DEL PAGO		

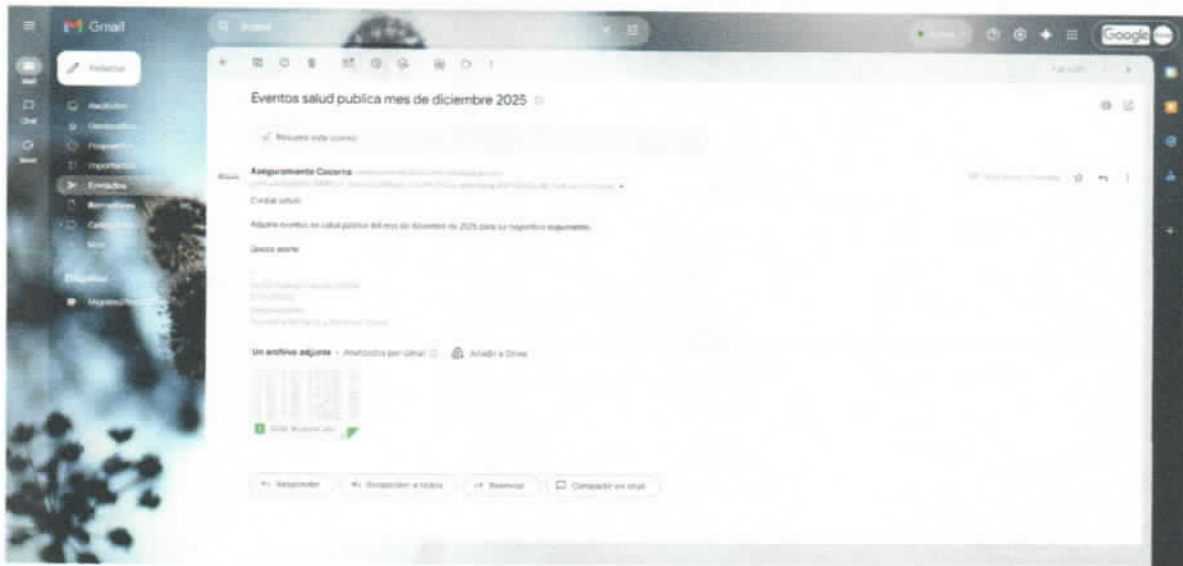
Se autoriza el desembolso del pago correspondiente al periodo:		DE ENERO 23 AL 30 DE ENERO DE 2026	
VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO:		\$ 946.000,00	
EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	13.796.000		
	No DE PAGOS	FORMA DE PAGO ESTIPULADO EN EL	PAGOS AUTORIZADOS
	1	946.000	946.000
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
VALOR TOTAL			
13.796.000		946.000	946.000
12.850.000			
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:			
De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certifico que los pagos efectuados al sistema de seguridad social integral se realizaron conforme a la normatividad vigente.			


Firma del Contratista


Firma Interventor o Supervisor

ANEXO 1

Se envía los casos que se presentaron en el mes de diciembre para los respectivos seguimientos.



ANEXO 2

NO CUMPLE PARA ESTE MES.

ANEXO 3

Resumen mensual de seguimientos a los eventos de interés en salud pública registrados a través del SIVIGILA. Cove.

	A	B	C	D	E
1					
2					
3	Etiquetas de fila	Cuenta de nom_eve			COVE DICIEMBRE
4	113	1			
5	DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	1 san juan de dios rionegro			
6	155	1			
7	CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	1 somer de rionegro			
8	210	2			
9	DENGUE	2			
10	215	1			
11	DEFECTOS CONGENITOS	1 somer de rionegro			
12	300	11			
13	AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	11			
14	342	2			
15	ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	2 1 somer de rionegro - 1 Neurum S.A.S - Medellin			
16	365	2			
17	INTOXICACIONES	2			
18	560	1			
19	MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDÍA	1 san juan de dios rionegro			
20	813	1			
21	TUBERCULOSIS	1			
22	Total general	22			
23					
24					



ANEXO 4

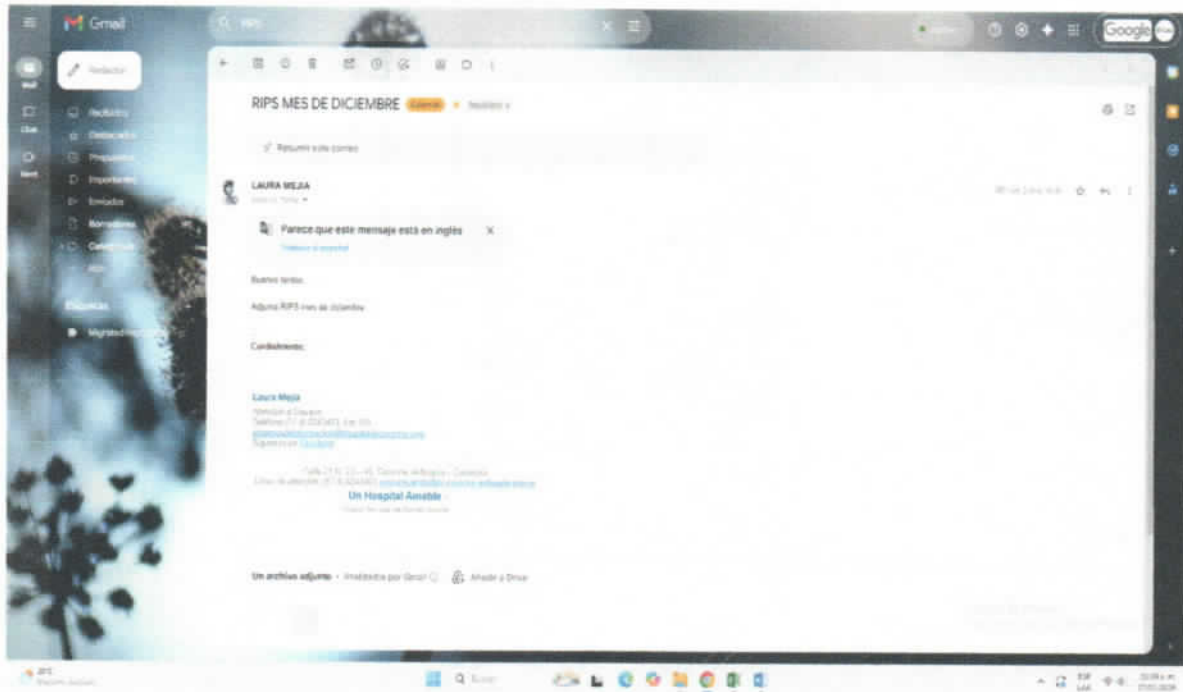
Resumen mensual de seguimientos a los eventos de interés en salud pública registrados a través del SIVIGILA.



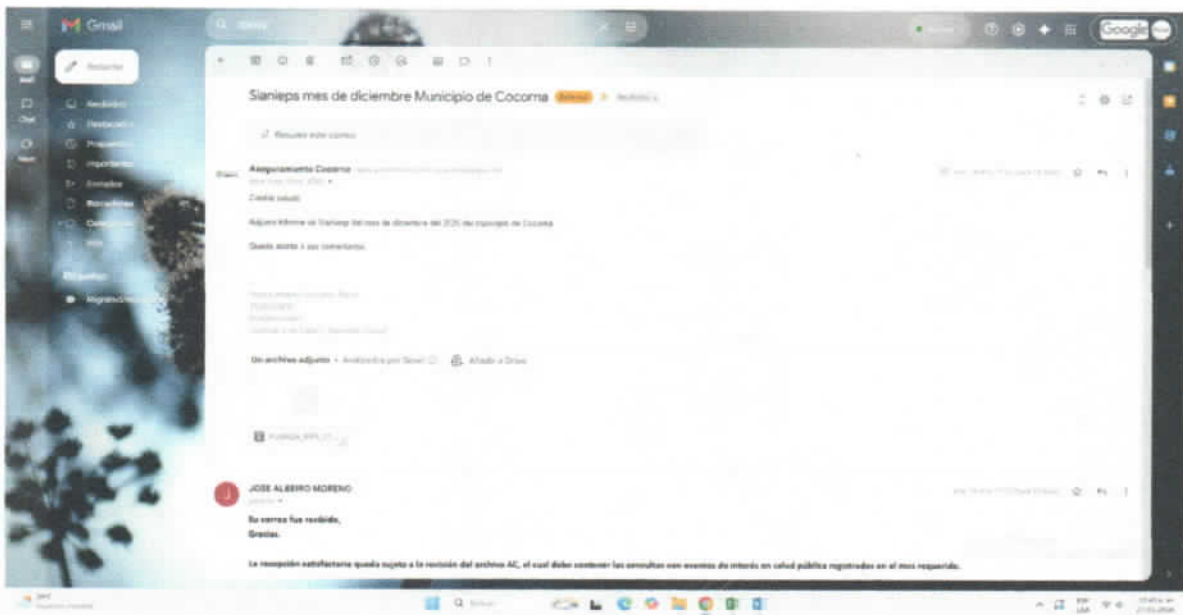
ANEXO 5

Realizar reporte y revisar la información de los archivos planos de RIPS- SIANIESP- BAI de forma mensual. DICIEMBRE

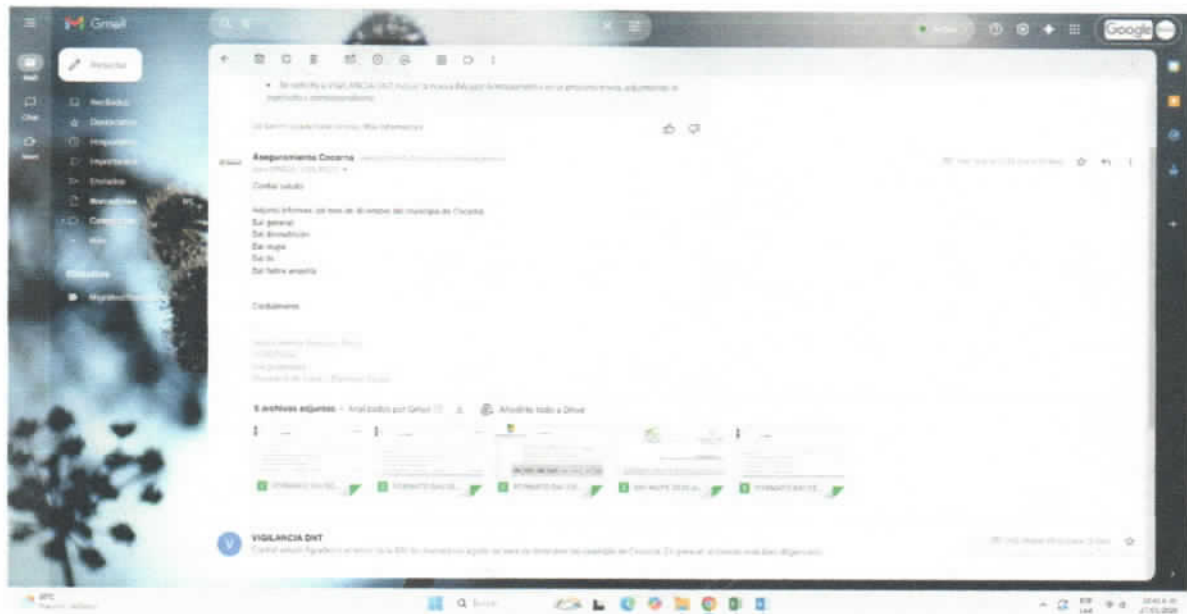
RIPS.



SIANIEPS

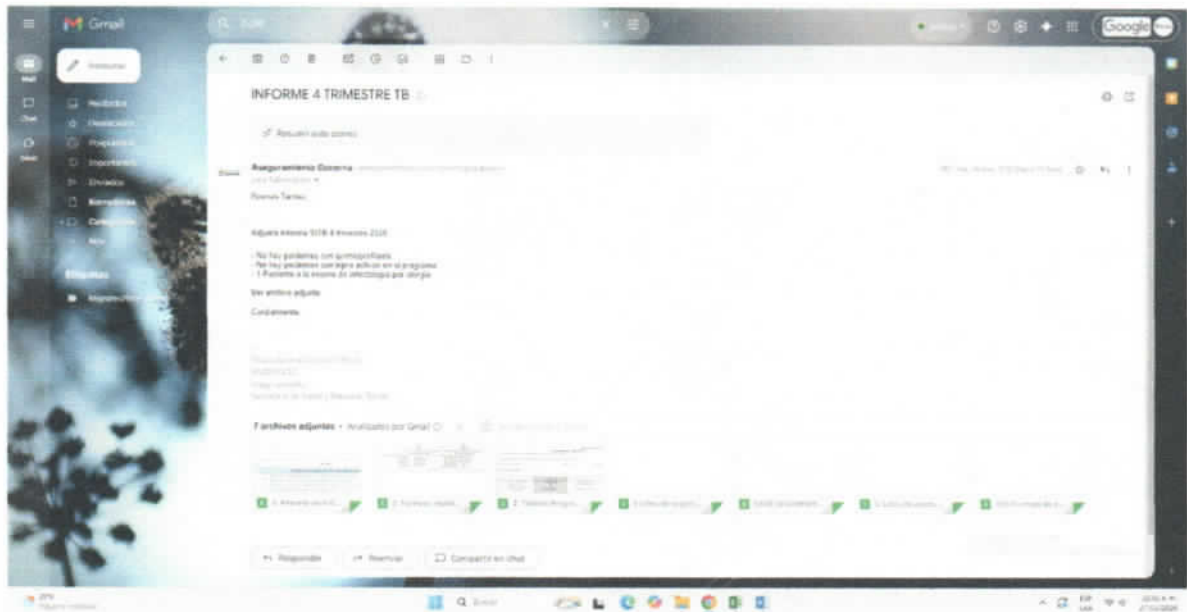


BAI



ANEXO 6

Se envía reporte de TB y lepra del 4 trimestre 2025.



ANEXO 7

Consolidar las Búsquedas activas institucionales de casos sospechosos de parálisis flácida, sarampión, rubeola, tétanos neonatal, sífilis congénita, LAP, COVID-19, al igual que el Informe de tamizajes de sífilis y VIH en gestantes y hacer su reporte oportuno al ente departamental.

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Actividad
199MAY-40.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-41.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-42.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-43.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-44.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-45.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-46.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-47.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-48.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-49.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-50.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-51.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-52.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-53.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-54.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-55.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-56.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
199MAY-57.pdf	19 de mayo	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	

ANEXO 8

8. Apoyar el cargue de información de ser necesario de las actividades enmarcadas en el programa para la prevención y control de la Infección Respiratoria Aguda – IRA en el Drive dispuesto por la Seccional de Salud de Antioquia.

NO CUMPLE PARA ESTE MES

ANEXO 9

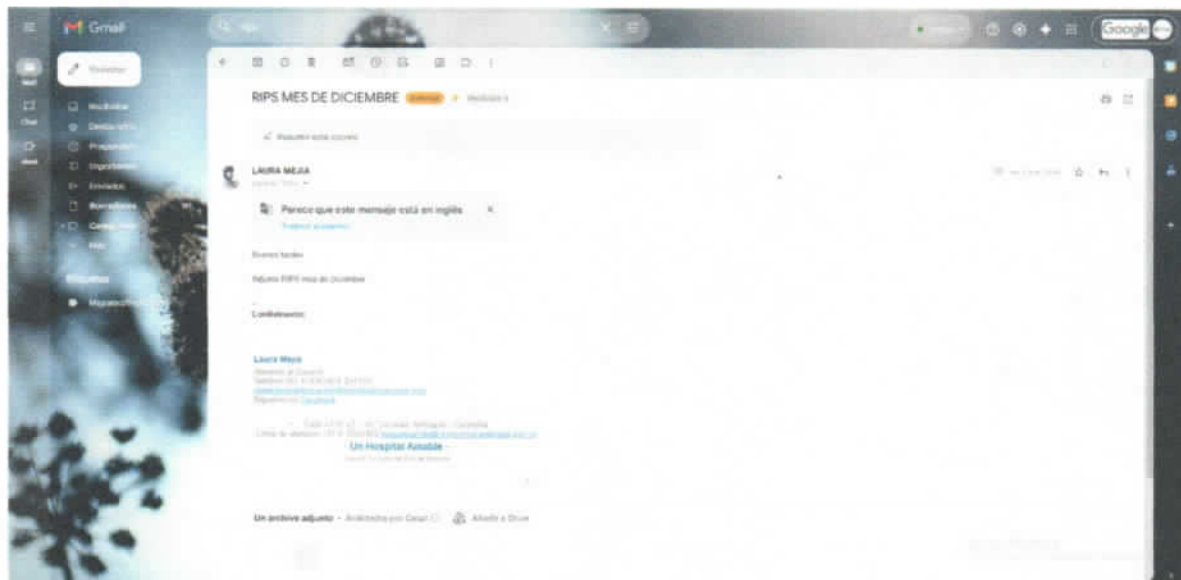
Se envia informe de ORDENANZA 035 - CERTIFICADO

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Actividad
CERTIFICADOS	7/4/2024	ASSEGURAMIENTO SISA	3 elementos	Compartido	
ORD0519720250421T1.txt	4/21/2025	Colaborador invitado	409 bytes	Compartido	
ORD0519720250714T2.txt	7/15/2025	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
ORD0519720251015T3.txt	10/15/2025	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	
ORD0519720250115T4.txt	15 de enero	Guest Contributor	409 bytes	Compartido	

OneDrive					
+ Nuevo Cargar Descargar					
DIANA MILÉNA LÓPEZ VALENCIA > datos > BD ASEGURAMIENTO 2024 > 197_COCORNA > ORDENANZA 035 > CERTIFICADOS					
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño del archivo	Compartir	Actividad
CERTOS19720250630SEM1.pdf	7/12/2025	Guest Contributor	1.02 MB	Compartir	
CERTOS19720251211SEM2.pdf	18 de enero	Guest Contributor	794 KB	Compartir	
CERTIFICADO 2 REPORTE ORDENANZA.pdf	31/12/2025	Guest Contributor	1.02 MB	Compartir	

ANEXO 10

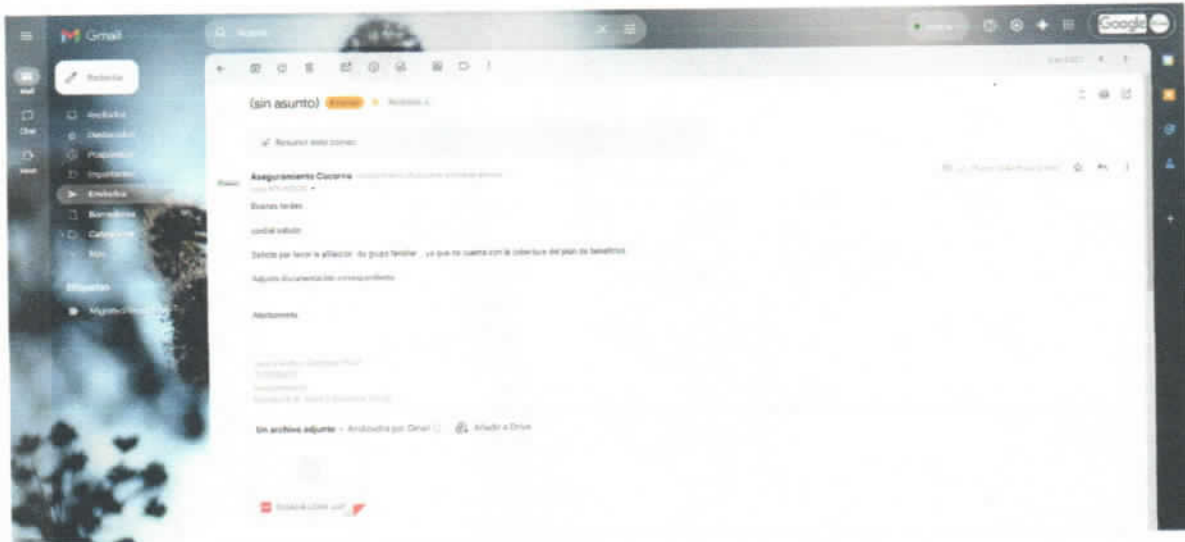
Se envía rips diciembre.



ANEXO 11

Proyectar los informes que se soliciten de parte de la secretaria de salud del Municipio y de los órganos que la requieran en desarrollo del objeto contractual, en especial alimentar el plan de acción con la información gestionada en las bases de datos.

Se requiere afiliación a grupo familiar



ANEXO 12

Apoyar las actividades del plan de acción de la política pública de participación social como los son 2 lecturas públicas, promoción de la afiliación y otras que le sean encomendadas.

NO CUMPLE PARA ESTE MES.

ANEXO 13

Se realizó reporte de pólvora.

Solicitud de portabilidad.

